

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de abril de 2000, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (Prosol) para el período 2000-2006. (BOJA núm. 55, de 11.5.2000).

Advertido error de omisión de solicitud de ayuda en la Orden de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 55, de 11 de mayo de 2000, a continuación se inserta el modelo Anexo de solicitud.

Sevilla, 15 de mayo de 2000



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Dirección General de Industria, Energía y Minas

COMUNIDAD EUROPEA

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



AYUDA O SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUZ DE PROMOCIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES: FOTVOLTAICA EÓLICA MIXTA **SOLICITUD-CONTRATO**

A cumplimentar por SODEAN

1 DATOS DEL USUARIO/ENTIDAD				
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL			N.I.F. / C.I.F.	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX
<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA (uso particular) <input type="checkbox"/> SOCIEDAD <input type="checkbox"/> COMUNIDAD PROPIETARIOS <input type="checkbox"/> AYUNTAMIENTO <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN <input type="checkbox"/> AUTÓNOMO USO EMPRESARIAL <input type="checkbox"/> OTRO/S (Especificar) EPÍGRAFE (rellenar en caso de uso empresarial de la instalación)				
CUENTA BANCARIA USUARIO (20 dígitos)				
Código Entidad	Código Sucursal	Código Control	Nº Cuenta	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE (en el caso de personas jurídicas)			N.I.F.	TELÉFONO

2 DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA				
TIPO <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B	NOMBRE DE LA EMPRESA INSTALADORA			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE / PERSONA DE CONTACTO			N.I.F.	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

3 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN				
<input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Rehabilitación Nº de usuarios		DOMICILIO DE LA INSTALACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	
USO INSTALACIÓN: <input type="checkbox"/> VIVIENDA AISLADA <input type="checkbox"/> BOMBEO DIRECTO <input type="checkbox"/> ALUMBRADO EXTERIOR <input type="checkbox"/> AGRÍCOLA/GANADERA				
POTENCIA: Fotovoltaica: Nueva Wp Antigua Wp		REGULADOR: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	AMPERAJE MÁXIMO A	
Eólica: Nueva Wp Antigua Wp		BATERÍAS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CAPACIDAD TOTAL Ah	
<input type="checkbox"/> NUEVA <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> PROSOL		INVERSOR: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	TENSIÓN V	
<input type="checkbox"/> AISLADA <input type="checkbox"/> CONECTADA A RED <input type="checkbox"/> OTROS		TIPO DE ONDA: <input type="checkbox"/> CUADRADA <input type="checkbox"/> SENOIDAL PURA <input type="checkbox"/> SENOIDAL MODIF.	POTENCIA W	

4 PRESUPUESTO (incluido impuestos, garantía de la instalación, materiales y mantenimiento, según normas del programa Prosol)		
PRESUPUESTO Pta.	IVA %	TOTAL Pta.

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Usuario e Instalador deberán firmar por detrás todas las copias del contrato)			
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y SOLICITO la inclusión en el programa Prosol de la instalación cuyas características anteceden. Asimismo, expreso mi ACEPTACIÓN a las cláusulas establecidas en el contrato que figura en el reverso, comprometiéndome a su estricto cumplimiento. Y para que conste se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados.			
FECHA	Fdo.: El interesado o el representante legal (Sello en su caso)	FECHA	Fdo.: Empresa instaladora (Sello en su caso)
FECHA	Fdo.: Organismo Público (Sello en su caso)	FECHA	Fdo.: Sodean

ILMO/A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

EJEMPLAR PARA

000297/1

ENTIDAD COLABORADORA SODEAN S.A., Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía S.A.



JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
 Dirección General de Industria, Energía y Minas

COMUNIDAD EUROPEA

Fondo Europeo
 de Desarrollo Regional



AYUDA O SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUZ DE PROMOCIÓN DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

SOLICITUD-CONTRATO

A cumplimentar por SODEAN

1 DATOS DEL USUARIO/ENTIDAD					
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				N.I.F. / C.I.F.	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	
FAX					
<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA (uso particular)	<input type="checkbox"/> SOCIEDAD	<input type="checkbox"/> COMUNIDAD PROPIETARIOS	<input type="checkbox"/> AYUNTAMIENTO	<input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN	
<input type="checkbox"/> AUTÓNOMO USO EMPRESARIAL	<input type="checkbox"/> OTRO/S (Especificar)				
EPÍGRAFE (rellenar en caso de uso empresarial de la instalación)					
CUENTA BANCARIA USUARIO (20 dígitos)					
Código Entidad	Código Sucursal	Código Control	Nº Cuenta		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE (en el caso de personas jurídicas)			N.I.F.	TELÉFONO	

2 DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA					
TIPO	<input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C	NOMBRE DE LA EMPRESA INSTALADORA	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE / PERSONA DE CONTACTO				N.I.F.	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	
FAX					

3 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN					
<input type="checkbox"/> Nueva	<input type="checkbox"/> Rehabilitación	Nº de usuarios	DOMICILIO DE LA INSTALACIÓN		
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	
SUPERFICIE DE CAPTADORES (m ²)		ACUMULACIÓN (Litros)	COLECTOR MODELO / FABRICANTE		
ENERGÍA AUXILIAR:	<input type="checkbox"/> EXISTENTE	<input type="checkbox"/> A INSTALAR TIPO:	<input type="checkbox"/> GAS	<input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD	<input type="checkbox"/> GASÓLEO
	<input type="checkbox"/> SIN ENERGÍA AUXILIAR	USO INSTALACIÓN		<input type="checkbox"/> OTRAS:	
TIPO DE CIRCULACIÓN:	<input type="checkbox"/> FORZADA	<input type="checkbox"/> TERMOFÓN	SISTEMA DOMÉSTICO HOMOLOGADO:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
EN CASO AFIRMATIVO MODELO DE SISTEMA DOMÉSTICO HOMOLOGADO		Nº UNIDADES TOTALES			
UNIDADES SISTEMA DOMÉSTICO HOMOLOGADO CONECTADOS:	<input type="checkbox"/> SERIE:	<input type="checkbox"/> PARALELO:	<input type="checkbox"/> INDIVIDUALES:		

4 PRESUPUESTO (incluido impuestos, garantía de la instalación, materiales y mantenimiento, según normas del programa Prosol)		
PRESUPUESTO	IVA	TOTAL
..... Pts. % Pts.

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Usuario e Instalador deberán firmar por detrás todas las copias del contrato)			
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y SOLICITO la inclusión en el programa Prosol de la instalación cuyas características anteceden. Asimismo, expreso mi ACEPTACIÓN a las cláusulas establecidas en el contrato que figura en el reverso, comprometiéndome a su estricto cumplimiento. Y para que conste se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados.			
FECHA	Fdo.: El interesado o el representante legal (Sello en su caso)	FECHA	Fdo.: Empresa instaladora (Sello en su caso)
FECHA	Fdo.: Organismo Público (Sello en su caso)	FECHA	Fdo.: Sodean

ILMO/A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

EJEMPLAR PARA

000298/1

ENTIDAD COLABORADORA SODEAN, S.A. Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía S.A.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre ampliación del plazo para resolución de solicitudes de Entidades Locales para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, convocatoria 2000.

La Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA de 25 de enero de 2000) por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, en su Disposición Adicional realiza la convocatoria para 2000, y dispone, de conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que las notificaciones serán realizadas mediante publicación en los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales de Turismo y Deporte, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). El art. 9 establece que los proyectos que afecten a una sola provincia se tramitarán por la Delegación Provincial respectiva y el art. 10.2 señala en qué supuestos resolverá el Delegado Provincial por delegación del Consejero.

Por su parte, el art. 10.5 establece que el plazo de resolución será de tres meses contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas y de entidades afectadas, y una vez agotados los medios a disposición posibles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado por la Ley 4/1999, y no siendo posible resolver las solicitudes en dicho plazo, procede la ampliación del mismo por el establecido para la tramitación del procedimiento, esto es, por tres meses.

En virtud de lo anterior, la Delegada Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo y Deporte

R E S U E L V E

Ampliar en tres meses el plazo para la resolución de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales en la convocatoria de 2000 para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, cuya resolución sea competencia de esta Delegada Provincial.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 42.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

Málaga, 24 de mayo de 2000.- La Delegada, María José Lanzat Poxo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la antigüedad a los maestros procedentes de un destino anterior suprimido.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final Primera de la Orden de 3 de marzo de 2000 (BOJA del 11), esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero. Establecer un procedimiento para que los Maestros procedentes de puestos suprimidos que hayan obtenido destino mediante concurso, procedimiento de provisión, sentencia o resolución administrativa firme en el Centro, zona educativa de derecho preferente o localidad en donde les fue suprimido el puesto del que era titular, puedan solicitar la antigüedad en su nuevo Centro de destino.

Segundo. A tales efectos deberán presentar instancia dirigida a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, conforme al modelo que figura como Anexo de esta Resolución.

Tercero. La instancia deberá ir acompañada obligatoriamente de fotocopia de los documentos acreditativos de su situación:

- Resolución o diligencia de la Delegación Provincial correspondiente de la supresión del puesto.
- Toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los arts. 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de junio de 2000.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.